

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 03/2013.-

ZAPALLAR, 02 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso de Administrativo presentada por don Danilo Cisternas Chacana.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
DANILO CISTERNAS CHACANA V Conductor	2 <i>J</i>	28 y 31 de Diciembre de 2012	0 <i>j</i>

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE ∕Secretari∳ Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. 2.-